



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-172



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo las catorce horas con CINCUENTA minutos (14:50 hrs), del día lunes dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. **Jesús Cevero Astorga Félix**, en calidad de suplente de Presidente del comité; Lic. **Guillermo León Castro**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, la Arq. **Addis Marely Romero Báez** en calidad del vocal del comité; el Lic. **Miguel Ángel Mendoza Félix** en calidad de suplente del vocal del comité; el Ing. **Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité y el C. **Óscar Augusto Mejía Castro** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN UNIDAD DEPORTIVA CON UNIDAD DEPORTIVA DELFINES BARRANCOS, UBICADA EN AV. BENJAMÍN HILL ESQUINA CON CALLE ARTÍCULO 115, COL. INFONAVIT BARRANCOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes de Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-201/2023**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-02-08-910-612001-232201, con un monto autorizado de \$2,713,945.15 (dos millones, setecientos trece mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos **"REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN UNIDAD DEPORTIVA CON UNIDAD DEPORTIVA DELFINES BARRANCOS, UBICADA EN AV. BENJAMÍN HILL ESQUINA CON CALLE ARTÍCULO 115, COL. INFONAVIT BARRANCOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA"**.
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-172



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$2,713,945.15 (dos millones, setecientos trece mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.
- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 22 de noviembre del año 2023 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 22 de noviembre del 2023 al 29 de noviembre del 2023, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	DAVID GARCIA CARRANZA	AYTO-2023- 132
2	COMATRU S.A. DE C.V.	AYTO-2023-161
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	AYTO-2023-160
4	JORGE TOALA BOJORQUEZ	AYTO-2023-59
5	RUBEN REYNAGA MEZA	AYTO-2023-135
6	XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	AYTO-2023-133
7	YASEL YARELI RUELAS LÓPEZ	AYTO-2023-134
8	PEDRO VERDUGO SARABIA	AYTO-2023-266
9	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	AYTO-2023-206
10	RAFAEL GUADALUPE VAZQUEZ SALAZAR	AYTO-2023-49
11	RAUL MISAEL ZAMUDIO AVILES	AYTO-2023-178
12	AMAYRANI PÉREZ ARMENTA	AYTO-2023-205



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-172



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día Cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las diez horas (10:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las doce horas (12:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El jueves catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las diez horas (10:00 hrs.), en la **sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	RAUL MISAEL ZAMUDIO AVILES	001-021	001-189	001-128	2'105,647.11
2	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	001-120	001-578	001-099	2'105,647.10
3	JORGE TOALA BOJORQUEZ	001-053	001-308	001-058	2'105,836.93
4	AMAYRANI PEREZ ARMENTA	001-020	001-257	001-129	2'292,661.28

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-172



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- a) El licitante **CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **AMAYRANI PEREZ ARMENTA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **39.50** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por los licitantes: **CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.** y **AMAYRANI PEREZ ARMENTA** se consideran solventes porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
RAUL MISAEL ZAMUDIO AVILES	EL LICITANTE EL EN DOCUMENTO AT7, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SIN FIRMA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
JORGE TOALA BOJORQUEZ	EL LICITANTE EL EN DOCUMENTO AT7, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CON FIRMA IMPRESA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	AE4.- EN COSTO HORARIO NO INCLUYE EL CARGO DE OPERACION. DE ACUERDO AL FORMATO PUBLICADO EN LAS BASES DE LICITACION CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 80. AE12.- INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACION AE12 CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS ADICIONALES, LA LICITANTE ANOTA EL ARTICULO DIFERENTE AL CITADO EN LAS BASES DE LICITACION DICE: ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECION Y VIGILANCIA, Y CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA CONTRALORIA G. DEL E. DEBE DECIR: ARTÍCULO 90-H DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-172



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
AMAYRANI PEREZ ARMENTA	2'292,661.28

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	
AMAYRANI PEREZ ARMENTA	2'292,661.28	GANADOR

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en: **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN UNIDAD DEPORTIVA CON UNIDAD DEPORTIVA DELFINES BARRANCOS, UBICADA EN AV. BENJAMÍN HILL ESQUINA CON CALLE ARTÍCULO 115, COL. INFONAVIT BARRANCOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$2'292,661.28 (dos millones, doscientos noventa y dos mil, seiscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$366,825.80 (trescientos sesenta y seis mil, ochocientos veinticinco pesos 80/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,659,487.08 (dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos 08/100 M.N.)**.

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **sesenta (60) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y